RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAEN POR LA QUE SE ACUERDA APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO (RELACIONADO EN EL ANEXO I DEL PPT), CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN, AGS NORTE DE JAÉN Y HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR DE ANDÚJAR, CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN. MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

PN 673/2025

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 3 de septiembre de 2025 la Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén emite Memoria Justificativa para la contratación del SERVICIO MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO(RELACIONADO EN EL ANEXO I DEL PPT), CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN, AGS NORTE DE JAÉN Y HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR DE ANDÚJAR, CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN. MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD (PN 673/2025).

Segundo.- Con fecha 3 de septiembre de 2025 se dicta Resolución por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén por la que se autoriza la iniciación del mencionado expediente.

Tercero.- Que se trata de un Pliego específico de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación del Servicio, mediante procedimiento negociado sin publicidad, aprobado por Resolución de 17 de septiembre de 2025 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios.

Cuarto.-El Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego específico han sido informados por la Asesoría Jurídica provincial con fecha 17 de septiembre de 2025.

Quinto.- Se ha abierto expediente en el sistema de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, con número GIRO asignado 2025/ 0000595040 y Código de Contrato Administrativo (CCA) +6.+C2IJXY

A la vista de lo anterior, conforme al art.116.1 de la LCSP y dadas las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (B.O.J.A., nº 22 de 2 de febrero), esta Dirección Gerencia

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. c.p.23007 Jaén

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	18/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmDR35C32WL2LTHCVXJ8F8HUAQX	PÁG. 1/2

RESUELVE

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y los documentos anexos a los mismos.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación tramitado al efecto.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente.

Cuarto.- Abrir el procedimiento de adjudicación por el sistema de procedimiento negociado sin publicidad y de tramitación ordinaria.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. c.p.23007 Jaén

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	18/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmDR35C32WL2LTHCVXJ8F8HUAQX	PÁG. 2/2